

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS EN LA ERA POST COVID

GLORIA MONTES



RESUMEN

La docencia universitario español ha cambiado disruptivamente desde la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. El Real Decreto 463/2020 dispuso la suspensión de la actividad educativa presencial y el mantenimiento de las actividades docentes a distancia y online, poniendo de manifiesto las carencias del sistema universitario público español. El objetivo de esta investigación es el estudio de la docencia de las disciplinas jurídico-sociales dentro del ámbito de la enseñanza universitaria pública. El escenario actual de docencia ha evolucionado con la pandemia, ocasionando una metamorfosis desde una docencia presencial a una docencia mixta o bimodal, o presencial con gran apoyo de los escenarios virtuales. En la actualidad de las ciencias jurídicas y sociales, se apuesta por la priorización de la evaluación continua frente a la prueba de evaluación final, lo cual es opuesto a lo que hace la UNED (Universidad a distancia), que no prioriza la evaluación continua. Desde la pandemia, se han incluido como base del aprendizaje las clases, congresos y tareas virtuales, que estén disponibles en todo momento para el alumnado en el Campus Virtual, a través de Blackboard Collaborate, Google Meets, etc. Favoreciendo la flexibilidad y el aprendizaje autónomo. Asimismo, se ha instaurado la opción de realización de tutorías en formato virtual, que mantienen al docente y al alumno en continua conexión, facilitando la comunicación y ahorrando costes en materia de tiempo y desplazamiento. La pandemia y el auge de las nuevas tecnologías han hecho posible continuar con la docencia en un momento de crisis sanitaria, provocando un avance y transformación de los modos de enseñanza. En cualquier caso, habrá que realizar una evaluación de la formación para comprobar si realmente la transición del modelo tradicional a un modelo más virtual está siendo la adecuada.